

Concepciones liberales en los discursos educativos de Bolívar y Santander

Sumario

Introducción. Primera reforma educativa liberal. Nuevos vientos de modernidad. El general Simón Bolívar y la educación. Reforma educativa del General Santander. Institucionalización de la Oposición. Conclusión.

Resumen

Este ensayo pretende mostrar el impacto social y la vigencia de las tesis educativas que defendieron los generales Bolívar y Santander en su pertinaz lucha para lograr el avance de la cultura feudal a la cultura moderna. Planteamientos muy a tono con los discursos pedagógicos contemporáneos pueden leerse en las proclamas que hacían a sus conciudadanos, imbuídos por las ideas de la Ilustración. En esas proclamas se formó el espíritu del Olimpo Radical, grupo que en las postrimerías de su ejercicio público, actualizó la propuesta educativa republicana y puso al alcance de las generaciones de educadores liberales del siglo XX, principios de formación ciudadana y procedimientos de enseñanza de la mayor pertinencia y actualidad.

Palabras Clave: Educación, Bolívar, Santander, Hegemonía, Representaciones.

Abstract

This essay attempts to show both the social impact and the use of the educative theses that General Bolivar and General Santander defended in their pertinacious struggle to achieve the advance from a feudal culture to a modern one. A stating in tune with the contemporary pedagogical discourse can be read in the proclamations that they made to their fellow citizens under the influence of the ideas of Illustration; proclamations in which the spirit of a group, Radical Olympus, was formed. In the last years of its public exercise, this group updated the republican educative proposal; and made reachable for the generations of liberal educators of the 20th Century both principles concerning citizen education and very pertinacious and updated teaching procedures.

Key Words: Education, Bolívar, Santander, Representations, Hegemoy.

Artículo: recibido, agosto 1 de 2006; aprobado, agosto 23 de 2006.

Amparo Galvis de Orduz: Doctor of Education - Curriculum and Instruction, Higher Education. Argosy University - Sarasota, USA. Magistra en Educación, Pontificia Universidad Javeriana, Bucaramanga.

Correo Electrónico: agalvis@unab.edu.co



Anaquel

Concepciones liberales en los discursos educativos de Bolívar y Santander

Amparo Galvis de Orduz, Ed. D.

Introducción

Los propósitos de los proyectos educativos están determinados por las representaciones¹ de sociedad que tienen sus diseñadores. Como señalan algunos investigadores contemporáneos (Bourdieu, P. y Passeron, J., 1972; Freire, P., 1993; Harkavy y Benson, 1998; Rhoads, A., 2003), cuando se tiene una concepción autoritaria de sociedad los procesos de educación y de enseñanza buscan que los alumnos actúen como consumidores pasivos de las definiciones de verdad y bondad tradicionales. De manera diferente, cuando se tiene una concepción liberal de sociedad, maestros y profesores promueven el desarrollo de la autonomía intelectual y moral de los aprendices y transforman la relación de los educandos entre sí, con los educadores y con los conocimientos, en experiencias útiles para la convivencia armónica y socialmente productiva.

Las representaciones liberales - modernas de sociedad se difundieron por primera vez en el territorio colonial, pese a la censura del Santo Oficio, por obra del Plan Educativo de Moreno y Escandón, de la Expedición Botánica y del Movimiento de los Comuneros. Acalladas un tiempo por la oposición estas ideas, se plasmaron posteriormente en el Plan Educativo del General Santander, hasta ser nuevamente extrañadas de la joven república por medio de la reforma de Mariano Ospina Rodríguez. De este nuevo yugo, las ideas en pro de una educación liberal fueron rescatadas y actualizadas en 1870 por el ala más democrática del Olimpo Radical; grupo que en medio de la tenaz oposición desatada por algunos jerarcas católicos, por Rafael Núñez y por los conservadores más tradicionalistas, logró dejar en los documentos y las obras de su célebre Reforma Instruccionista el norte ético y científico para el sistema educativo colombiano, soñado por Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander.

En la formación social de los siglos XVII, XVIII y mitad del siglo XIX primaban en nuestro territorio las características de la cultura feudal; aunque aún existían esclavos, la esencia de la relación de trabajo era la aparcería: arriendo de la tierra pagando el canon con alta cuota de productos. La educación y el registro civil estaban bajo dirección de la Iglesia. Se exigía por la fuerza, si era el caso, el sometimiento de siervos

¹ El concepto representación social aduce tanto el modo de conocer espontáneo [sentido común], mediante el cual se reconstruye en forma de imágenes la realidad percibida, como el sistema de conocimientos resultante de dicha actividad mental-social. A esta forma de pensamiento social se debe que los individuos reconozcan su pertenencia a un grupo específico, y se comporten como el grupo espera que lo hagan.

y esclavos al credo religioso del señor. En materia de las relaciones entre la metrópoli y sus colonias, los comerciantes criollos sólo podían exportar lo que les permitía la metrópoli. El monopolio en el comercio y en la producción nacional lo ejercían los señores feudales.

Dada la organización feudal y la raigambre hispanista de nuestras instituciones educativas, los vientos de ilustración y reforma que transformaron parte de Europa dejaron inamovible por mucho tiempo el modo de vida feudal en este territorio. Los maestros de los niños y jóvenes pobres de la Nueva Granada difícilmente lograban comunicarles un poco de doctrina católica y darles rudimentos de lectura y escritura mecánica; estos acuciosos funcionarios del Papa y/o el Rey, eran de menguadas calidades intelectuales y además carecían de formación pedagógica.

Muestran las crónicas que quien aspiraba a hacer parte de las comunidades eclesiásticas más importantes, como la que dirigía el Colegio del Rosario no solamente debía ser varón honesto, sino demostrar limpieza y nobleza de sangre. Quiere decir esto: ser cristiano de vieja data, hijo legítimo de padres que no hubieran ejercido 'oficios bajos' y no tener en sus genes 'sangre de tierra' (Guillén, M. C., 2002).

Era frecuente en las instituciones universitarias de esa época el desacato a la autoridad institucional, debido a las discrepancias con la orientación confesional que se daba a los estudios. Concluida la Revolución de los Comuneros hubo brotes de rebelión que al siguiente año se repitieron, debido a los castigos que recibieron algunos profesores y estudiantes por mostrar simpatía con las doctrinas liberales.

Primera reforma educativa Liberal

Para transformar el deplorable estado de las instituciones educativas surge en 1774 la primera reforma educativa en el territorio de la Nueva Granada, a la que se conoce como el Plan Moreno y Escandón. Jaime Jaramillo Uribe (1984) explica que el Plan Educativo de Moreno y Escandón buscó solucionar en forma pertinente el grave problema cultural que tenía la Nueva Granada. Para ello propuso que la instrucción se diseñara de acuerdo con las condiciones geográficas, que estuviera ligada a la historia natural, a la agricultura y

al estudio de los minerales preciosos; y que el método de enseñanza promoviera aprendizajes basados en la observación y la experiencia, conducentes al fomento de la agricultura, las artes, y el comercio. Buscó el Plan, elevar la calidad de la educación que se impartía y hacerla llegar a toda la población; por esto criticó a los religiosos quienes decían que enseñaban filosofía y ciencia, pero se basaban exclusivamente en los tratadistas que seguían la tradición escolástica medieval y no estaban formados científicamente. Además proponía se trajeran a los colegios y universidades buenos pedagogos que lograran poner orden al relajamiento de estas instituciones, utilizando formas democráticas de interacción y erradicando los absurdos reglamentos que las regían.

La pugna entre tradicionalismo hispánico y progresismo alemán - francés se hizo evidente cuando a mediados de la década de 1770 don José Celestino Mutis, Rector del Colegio del Rosario, defendió públicamente la exactitud científica del sistema de Copérnico. Los padres Dominicos se opusieron con vehemencia a los planteamientos de Mutis y plantearon que dichas tesis eran falsas, esgrimiendo como único argumento el de la infalibilidad del Pontífice (Bohórquez, 1956).

En el Plan Moreno y Escandón se encuentran los orígenes de la primera universidad secular en Santafé; revolucionaria institución en la que el nombramiento de rectores y profesores pasaba de la Iglesia, a manos del Virrey, y la orientación de las cátedras no continuaba limitada por las orientaciones escolásticas. Decían los reformadores:

“En todo el Orbe sabio, ha sido necesaria la introducción de la filosofía útil, purgando la lógica y metafísica, de cuestiones inútiles y reflejas, y sustituyendo, a lo que se enseñaba con nombre de Física los sólidos conocimientos de la naturaleza, apoyados en las observaciones y experiencias” (Boletín de Historia y Antigüedades, 1936).

Este plan educativo, además de promover la educación primaria gratuita, proscribió el método tradicional de dictado y copiado mecánico de lecciones y pretendió que los sacerdotes no sólo se dedicaran a la cura de almas sino que aprendieran tareas prácticas en los campos de la minería y la agricultura. El cambio de las enseñanzas metafísicas por



estudios de utilidad práctica escandalizó a la Iglesia. También causó molestia a no pocos colegiados, la exigencia a los examinadores, para que no dejaran avanzar de curso a quienes no demostraran pleno conocimiento y competencia.

Al final la oposición pudo más que los buenos propósitos, y el Plan pronto fue clausurado por razones políticas y económicas. Se estableció en su reemplazo, con la mediación de los profesores amparados por la hegemonía² eclesiástica, el viejo programa Aristotélico - Tomista.

Nuevos vientos de Modernidad

El cambio de los instrumentos de producción económica transformó paulatinamente las relaciones sociales de producción. En medio de la pugna entre ideas feudales y liberales desaparecieron la aparcería y la esclavitud al tiempo que aparecieron las máquinas, las industrias y la clase obrera. En la Nueva Granada, el paso de la cultura feudal a la capitalista duró cerca de 400 años y, cuando llegó a su apogeo, lo hizo arrastrado por acontecimientos mundiales como la Revolución Francesa, el movimiento inglés hacia la industrialización, el nacimiento del poderío norteamericano, la Ilustración alemana y el ocaso del feudalismo español.

El movimiento de independencia de la Nueva Granada fue típicamente liberal. Se propuso constituir la República para romper las limitaciones del imperio a la burguesía criolla dueña de fábricas, negocios comerciales y bancos. A su amparo nació la doctrina liberal, que expresaba un nuevo sistema económico - político caracterizado por el planteamiento de la libertad como arma principal contra las limitaciones del feudalismo. Las tesis que sostenían los grupos liberales eran: abolición de la esclavitud, libertad de imprenta y palabra, libertad de enseñanza, libertad religiosa, separación de las funciones de la Iglesia y el Estado, impuesto único sobre la tierra; desafuero eclesiástico, sufragio

universal directo y secreto, supresión de la pena de muerte, humanización del castigo, abolición de la prisión por deudas, juicio por jurado, disminución de las funciones del poder ejecutivo, fortalecimiento de las provincias, abolición de los monopolios y los censos, libre cambio, libertad de industria y comercio, incluyendo la producción y comercio de armas; desamortización de bienes de manos muertas y venta de ejidos municipales; limitación de las funciones del Estado: educación y obras públicas a cargo de los ciudadanos; abolición del ejército permanente; impuesto único, expulsión de las congregaciones religiosas antiliberales.

Libros como *Emilio*, el texto mediante el que Rousseau se pronunció contra la sociedad y la educación de su tiempo, llegaron al territorio colonial y a las bibliotecas de los jóvenes de la generación de don Simón Rodríguez, maestro del Libertador, escondidos en los galeones españoles. Todos los que lucharon contra España y crearon la República, eran liberales. El término *liberal* no dice nada respecto de las diferencias en la política colombiana de inicios de éste período.

El General Simón Bolívar y la educación

El interés del General Bolívar por educar en libertad y en forma gratuita al pueblo es recurrente en su discurso y deviene en importantes obras, no obstante la inestable situación política que acarrearaba el movimiento de independencia. Bolívar, imbuido de la cultura ilustrada en que se educó, se pronunciaba con vehemencia sobre los vicios que anidan en los pueblos cuando se les oprime el espíritu mediante la mala educación.

“Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. [...] La educación popular debe ser cuidado primogénito del

² El concepto *hegemonía*, alude al poder para dirigir, sin utilizar la coacción. La construcción de una concepción hegemónica del mundo ocurre simultáneamente en dos niveles: el político, y el intelectual-moral. El primer nivel es del poder, el del logro de la preeminencia de un grupo. El segundo es el de la aceptación de los planteamientos doctrinales, como criterios epistemológicos y metodológicos para determinar qué es lo verdadero y bueno.

amor paternal del Congreso. Moral y luces son los dos polos de una república; moral y luces son nuestras primeras necesidades”. (Bolívar, S. 1817).

Mediante el decreto de 20 de junio de 1820, se inició la enseñanza oficial en Colombia. Con base en este decreto, el Libertador ordenó se abrieran escuelas de primeras letras sin distinción de clases sociales en Santafé, Guayaquil, Lima y Arequipa. El decreto de 6 de octubre de ese mismo año dictó las disposiciones sobre las que se asentaba la organización de la instrucción pública. El 28 de julio de 1821 el Congreso de Cúcuta emitió cuatro leyes que fueron sancionadas el 6 de agosto, con las que el Estado comenzó a controlar, organizar e inspeccionar la educación: aplicó a la enseñanza pública los bienes de los conventos menores, estableció por primera vez escuelas de niñas, creó colegios o casas de educación en las provincias, reformó los reglamentos y planes de estudio, los que, con excepción del bordado que agregó al de niñas, era igual para ambos sexos, autorizó al gobierno para establecer en las principales ciudades de Colombia las primeras Escuelas Normales y creó las direcciones de estudios en cada provincia, las que con el tiempo se convirtieron en las Direcciones Departamentales de Educación. El 27 de enero de 1825 dictó otro decreto por el cual estableció en Lima *la Sociedad de los Amantes del País*; asociación económica cuyo objeto era propender por el progreso de la república en todos los ramos. El 31 de enero de ese mismo año creó una escuela normal según el sistema de Joseph Lancaster en la capital de cada departamento. El 1° de julio firmó en Cuzco un decreto mediante el que creó un colegio para niñas y otro de varones, sin distingos sociales. La sede de éste último fue la casa de la extinguida Compañía de Jesús, y su misión se orientó al estudio de las ciencias y las artes.

Explica Bohórquez (1956) que la enseñanza, según estas disposiciones, era obligatoria pero no gratuita, ya que los bienes de los conventos menores fueron insuficientes, lo cual hizo que se comenzara a recurrir a la generosidad de las personas pudientes y a fijarles un tributo proporcionado a sus capacidades económicas. Otro dato interesante deja ver que el debate que precedió en el Congreso a la ley sobre establecimiento de escuelas de niñas en los

conventos de las religiosas fue candente. Un bando sostenía que era absurdo que se diera tal responsabilidad a las religiosas, personas ajenas e indiferentes a las realidades del mundo, ya que la educación era precisamente una preparación para vivir en el mundo; el otro bando aducía que ellas constituían el único personal femenino que se tenía para regentar tales escuelas. Otro motivo permanente de rechazo a la obra educativa de Bolívar se debió a que en los colegios se introdujo el Tratado de Legislación Civil del filósofo inglés Jeremías Bentham; tesis combatidas por la Iglesia y que ya Nariño había difundido en *La Bagatela*, con traducción de Uribe White. El Libertador sostenía al respecto, en ese tiempo:

“La educación forma al hombre moral, y para formar a un legislador se necesita ciertamente de educarlo en una escuela de moral, de justicia y de leyes” (Bolívar, S., 1819).

Las cualidades, que según el Libertador, debía reunir el nuevo director de escuela, pueden leerse en las siguientes notas:

“El Director de una escuela, es decir, el hombre generoso y amante de la patria, que sacrificando su reposo y su libertad se consagra al penoso ejercicio de crearle ciudadanos al Estado, que le defiendan, le ilustren, le santifiquen, le embellezcan y le engendren otros tan dignos como él, es sin duda benemérito de la patria: merece la veneración del pueblo y el aprecio del Gobierno. Él debe alentarle y concederle distinciones honrosas. Claro está, que no hablo de los que llaman maestros de escuela: es decir, de aquellos hombres comunes, que armados del azote, de un ceño tétrico y de una declamación perpetua ofrecen, más bien la imagen de Plutón, que la de un filósofo benigno.

Aquí se enseñan más preocupaciones que verdades: es la escuela de los espíritus serviles, donde se aprende con otros vicios el disimulo y la hipocresía, y donde el miedo no permite al corazón el goce de otra sensación. Fuera semejantes tiranos: que vayan a Salamanca que allí tendrán su lugar” (Bolívar, 1817).

Bolívar reconocía como buen Director a quien conseguía “inflamar” el corazón del



alumno a la vista de una divisa que honrara al país, “antes que con la oferta de una onza de oro”; al que lograba que al alumno lo inquietara más la consideración de no merecer el premio, que la privación de éste; cuando conseguía que el alumno para emular su ejemplo, más no por temor, lograba “arrostrar el halago de la ociosidad, por consagrarse al trabajo”; ya que *“los premios y castigos morales deben ser el estímulo de racionales tiernos; el rigor y el azote, el de las bestias (Bolívar, S., 1825).*

En la correspondencia que sostuvo a propósito de la educación que esperaba le brindaran a su sobrino Fernando Bolívar, matriculado en un colegio de Norteamérica que dirigía el profesor Alderson, pueden apreciarse otras modernas ideas de Bolívar, en materia pedagógica:

“[...] Que aprenda las lenguas sabias y las vivas, matemáticas, historia, moral, bellas letras, etc. Un hombre sin estudios es un ser incompleto. La instrucción es la felicidad de la vida; y el ignorante, que siempre está próximo a revolverse en el lodo de la corrupción se precipita luego infaliblemente en las tinieblas de la servidumbre. [...] La educación de los niños debe ser siempre adecuada a su edad, inclinaciones, genio y temperamento. Teniendo ahora mi sobrino más de doce años deberá aplicársele a aprender los idiomas modernos sin descuidar el suyo. Los idiomas muertos deben estudiarse después de poseer los vivos.

La geografía y cosmografía deben ser de los primeros conocimientos que haya de adquirir un joven. La historia, a semejanza de los idiomas, debe principiarse a aprender por la contemporánea, para ir remontando por grados hasta llegar a los tiempos oscuros de la fábula.

Jamás es demasiado temprano para el conocimiento de las ciencias exactas, porque nos enseñan el análisis en todo, pasando de lo conocido a lo desconocido, y por ese medio aprendemos a pensar y a raciocinar con lógica. Generalmente todos deben aprender la geometría y comprenderla; pero no sucede lo mismo con el álgebra y el cálculo integral diferencial.

La memoria demasiado pronta, siempre es una facultad brillante, pero redundante

en detrimento de la comprensión. Al niño que demuestre facilidad para retener sus lecciones de memoria, deberá enseñársele aquellas cosas que le obligan a meditar, como resolver problemas y poner ecuaciones. Deberá enseñárseles de memoria a recitar las composiciones escogidas de los grandes poetas; tanto la memoria como el cálculo están sujetos a fortalecerse por el ejercicio. La memoria debe ejercitarse cuanto sea posible, pero jamás fatigarla hasta debilitarla.

La estadística es un estudio necesario en los tiempos que atravesamos, y deseo que la aprenda mi sobrino.

Con frecuencia se le instruirá en la mecánica y ciencias del ingeniero civil, pero no contra su voluntad si no tiene inclinación a estos estudios.

La música no es preciso que la aprenda, sino en el caso que tenga pasión por este arte. Pero sí debe poseer aunque sea rudimentos del dibujo lineal, de la astronomía, química y botánica, profundizando más o menos en esas ciencias, según su inclinación o gusto por algunas de ellas.

La enseñanza de las buenas costumbres o hábitos sociales es tan esencial como la instrucción. Por eso debe tenerse especial cuidado en que aprenda en las cartas de lord Chesterfield a su hijo, los principios y modales de un caballero. La moral en máximas religiosas y en la práctica conservadora de la salud y la vida, es una enseñanza que ningún maestro puede descuidar.

El Derecho Romano, como base de la legislación universal, debe estudiarlo.

“[...] Si su inclinación le decide a aprender algún arte u oficio, yo lo celebraría, pues abundan entre nosotros médicos y abogados, pero nos faltan buenos mecánicos y agricultores, que son los que el país necesita para adelantar en prosperidad y bienestar” (Bolívar, 1825).

Pueden verse a continuación otros planteamientos que reflejan tanto el fragor de las contradicciones que ocurrían en la sociedad, como la difícil tarea de educar para la modernidad a un pueblo de mentalidad feudal:

“El Gobierno forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la

prosperidad y al poder. ¿Por qué? Porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige. La nación será sabia, virtuosa, guerrera, si los principios de su educación son sabios, virtuosos y militares: ella será imbécil, supersticiosa, afeminada y fanática si se le cría en la escuela de estos errores. [...] En efecto: las naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que encaminan la educación. Ellas vuelan, si esta vuela, retrogradan, si retrograda, se precipitan y hunden en la oscuridad, si esta se corrompe o se abandona”.

Algunos miembros del Congreso siempre encontraron objeciones sobre el rumbo liberal que Bolívar intentó trazar a la educación pública. Al final de su vida, agobiado tal vez por las presiones políticas, y con el ánimo de mantener la concordia con la Iglesia, se aprecia en su discurso a un Bolívar distinto; un Bolívar que transa con principios que antes creía no negociables y se enfrenta con los que, sin medir las consecuencias políticas, se empeñan en el sostenimiento de sus creencias.

Reforma educativa del General Santander

Al lograrse la independencia, la principal tarea en que se concentró el General Francisco de Paula Santander fue la de modificar las orientaciones retardatarias que se imponían desde España a las escasas instituciones educativas creadas en la Colonia. Con excepción del glorioso tiempo del virrey Guirior, la educación diseñada en el imperio e impartida por sus súbditos más obsecuentes e ignorantes, sólo logró ofrecer a las masas Granadinas un poco de instrucción religiosa, destrezas para realizar una lectura mecánica de los textos que se salvaban de la censura pontificia, y el desarrollo de hábitos útiles para el mantenimiento de la cultura y la economía feudales.

Santander, en ejercicio de la Vicepresidencia de la República, dictó las medidas necesarias para el cumplimiento y ejecución del decreto de 20 de junio de 1820, del Libertador, sobre patronato y dirección de colegios. En estas medidas se esbozaba un plan al que deberían sujetarse los directores de planteles de primaria, se establecían las materias fundamentales y

se ordenaba dejar la férula como instrumento de castigo, solamente para los casos en que los alumnos mostraran “depravación”.

El General Santander mantuvo un discurso liberal sobre la función de la educación pública, que se plasma en su integridad en el decreto 3 de 1826, de su autoría. En este decreto, uno de los más detallados e integrales que se han dado en el país en materia educativa, afirmaba:

“La educación requiere un plan uniforme y fondos suficientes para que pueda extenderse por toda la república hasta lograr que no se vea una sola parroquia sin escuela ni una provincia sin su casa de estudio” (Santander, F. de P., 1826).

También en el Decreto 3 de 1826, el cual consta de 45 capítulos y 391 artículos, descalificó los textos fundamentalistas que se venían imponiendo por la Iglesia, e insistió en que la educación básica debía ser dirigida y costeadada por la nación, “para que las escuelas no continuaran en manos de proselitistas de precaria formación filosófica y científica”; además explicó la forma como debía organizarse la escuela primaria y cuáles eran los textos modernos que se debían poner a circular si se quería que la gente empezara a ver el mundo con una perspectiva más realista y transformadora. También en este decreto dio orientaciones para la correcta operación de los institutos pedagógicos, de los Consejos Directivos y Académicos de las universidades, determinó que la elección del rector la hicieran los mismos medios universitarios y determinó el origen y manejo de las rentas de estas instituciones, a fin de conseguir su independencia en materias de enseñanza e investigación.

En los tres periodos en que ocupó el gobierno insistió, igual que lo había hecho el Libertador, en la necesidad de preparar buenos mecánicos y técnicos agrícolas, para atender al desarrollo de estas materias en el país.

Debido al fragor de las intrigas y a la fuerza de los prejuicios, el 2 de octubre de 1827, el Congreso, obedeciendo las directrices de los jefes de la Iglesia, autorizó al Poder Ejecutivo para que se cambiara el plan de estudios de Santander, que se venía desarrollando, en cumplimiento de la ley de 18 de marzo de 1826; esta vuelta atrás se declaró con el decreto del 5 de diciembre de 1829, pero ya se había realizado



en la práctica, por obra de quienes seguían dirigiendo las escuelas. Según muestran los archivos, el 12 de marzo de 1828 el Libertador prohibió la enseñanza de la legislación apoyada en Bentham, cuya doctrina - el utilitarismo -, era repudiada por los altos jerarcas católicos. Bolívar, además, el 20 de octubre de ese mismo año ordenó a don José Manuel Restrepo, su Secretario del Interior, enviar una circular a toda la nación, en la que se obligaba a dictar en todos los establecimientos educativos de la Gran Colombia la cátedra de moral, sólo con los textos autorizados por la Iglesia.

Años después, por Ley de 3 de mayo de 1835 el General Santander restableció el Decreto de 3 de octubre de 1826 que había sido derogado por Bolívar. No dio su brazo a torcer respecto a la necesidad de promover el estudio libre y con sentido práctico de la filosofía. Demandaba que se aprovecharan los avances filosóficos, para que no se siguieran formando pedagogos “con desvío godó”; esto es, sometidos al servicio de España. Según palabras del General Santander, si lo anterior seguía así, la paz no se podría lograr ya que los maestros hispanistas continuarían “con un fusil al hombro”, impartiendo sus incendiarias ideas “a los enemigos del Contrato Social” (Morales, O., 1987).

Para lograr ampliar la cobertura de las escuelas y mejorar la educación que en ellas se impartía, Santander trajo con la aquiescencia del Libertador, el sistema de enseñanza mutua; modelo pedagógico que, cuando se desarrollaba con la dirección de educadores ilustrados y comprometidos con la causa de la educación pública, lograba grandes avances, como se venía observando en Europa. A continuación se muestran algunos apartes de la carta que dirigiera al General Santander, J. Millar, el secretario de la Sociedad de las Escuelas Británicas y Extranjeras, en la cual se evidencian no sólo las bondades del sistema de Bell y Lancaster, sino el trasfondo político de la implantación de la educación moderna en el viejo continente:

“[...] El sistema de enseñanza mutua está haciendo en Europa progresos regulares; verdad es que hay personas tan preocupadas a favor del antiguo método que en algún modo retardan sus adelantamientos. Muchos individuos del clero en este país y en otros, desean que la educación se verifique conforme a sus propias miras, y no pocas

veces defraudan al pueblo de su beneficio. Al mismo tiempo en Inglaterra tenemos la ventaja que proporciona la controversia, a saber, que la educación ocupa la atención pública, y por consecuencia está más generalmente difundida. Por entrambas partes se dan muestras de celo y actividad, y se hacen los mayores esfuerzos. El antiguo sistema ha cedido generalmente al nuevo desde la introducción del lancasteriano, y del posterior establecimiento de otra sociedad, según el sistema de Madras, conexo con la Iglesia establecida. Esta última sociedad, aunque mucho más moderna, ha creado escuelas que en el día están educando 200.000 alumnos. Mas, no por eso deja de ser igualmente necesaria nuestra sociedad por cuidarse en ella de la instrucción de los católicos romanos, y de los jóvenes de otras creencias que no pertenecen a la religión establecida, los cuales componen la mitad de la población. Nuestro objeto es que los que quieran, puedan gozar del beneficio de la educación, y por lo mismo no adoptamos ni catecismo ni creencia particular, y constantemente nos dirige la grande máxima cristiana: “haz con los demás lo que quisieras que ellos hicieran contigo” [...]. Estamos unidos en un objeto, precisamente el más importante que puede ocupar al entendimiento humano. El supremo gobierno del universo es luz y no puede consentir que la especie humana se conserve sepultada en las tinieblas” (Millar, J., 1826).

Como era de esperarse, la implantación del modelo de Bell y Lancaster incidió muy regularmente en la pedagogía y cultura colombianas. Además de la oposición de los jerarcas católicos a apoyar este sistema pedagógico debido a las concepciones no confesionales en que se cimentaban la enseñanza de la filosofía y de las ciencias naturales y sociales, Colombia no tenía maestros de escuela preparados para poner en marcha un proyecto educativo liberal. La educación pública seguía en poder de la Iglesia y la ignorante feligresía solamente acataba las orientaciones políticas de quienes desde los púlpitos y las cátedras de las escuelas y colegios habían configurado sus representaciones del mundo y su carácter.

La enseñanza libre de las ciencias y la formación de un espíritu autónomo fue siempre para el General Santander el camino que podía colaborar a la construcción de la verdadera democracia y el progreso. Aunque tuvo que obedecer para buscar la concordia entre los sectores que se disputaban la hegemonía, no renunció, como puede observarse en la siguiente declaración, a la denuncia de lo que consideraba impropio:

“La dirección general encargará a los catedráticos de principios de legislación cumplan rigurosamente con la disposición del artículo 229 respecto de la obra de Jeremías Bentham, manifestando a sus alumnos los errores que algunas personas timoratas juzgan hay en sus doctrinas, y omitiendo las partes que las contengan” (Santander, F. de P. 1817).

Institucionalización de la Oposición

En Europa, igual que ocurría aquí, la pugna entre feudalismo y capitalismo fue cruenta y produjo guerras notables. La mayoría de liberales creían que el feudalismo debía extinguirse en forma rápida y usando las armas, ya que obstaculizaba el desarrollo de la técnica y con ello, de sus empresas. No obstante, el terror jacobino fue tal, que generó la reacción de gran parte de la burguesía liberal. Esta no podía permitir que los obreros y menesterosos, como empezaba a ocurrir, no solo arrasaran a los señores feudales, sino a los dueños de fábricas, de comercios y de bancos. Por lo anterior, una vez eliminado el feudalismo, muchos de esos liberales modificaron su radical posición y comenzaron a proclamar que los cambios culturales y sociales no debían promoverse, sino esperar a que ocurrieran poco a poco, y de manera natural. A esta nueva doctrina se le conoció como Liberalismo – Conservador (Herrero, V. 1984).

En la cuarta década del Siglo XIX, Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro se pusieron a la cabeza de ese movimiento de ideas en Colombia, y con estas banderas fundaron, con gran éxito, el Partido Conservador. Los conservadores representaban la orientación feudal; propugnaban la necesidad de la intervención estatal en asuntos privados tales como la escogencia del credo religioso de los ciudadanos y la intervención de la iglesia

católica en la orientación académica del sistema educativo. Aunque en sus pronunciamientos aparecían como defensores de la democracia, de la educación libre y de la pedagogía moderna, sus acciones no se encaminaron a sacar al pueblo de la sumisión y la ignorancia. La extraña democracia en que creían, dejaba a un lado el desarrollo de la autonomía de las masas, les permitía defender en la práctica la esclavitud, privar de educación científica a los pobres y restringir a la clase alta el derecho al voto y a la educación científica.

Mientras fue Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores de Alcántara Herrán, Ospina Rodríguez impulsó un movimiento orientado a reformar el modelo educativo liberal que había impulsado el general Santander en 1826. Aprovechando que el artículo 9 de la ley 21 de mayo de 1842 autorizaba al Poder Ejecutivo para hacer las reformas al plan de instrucción pública, Ospina Rodríguez planteó un rígido plan, orientado según afirmaba, a reorganizar e implantar disciplina en la universidad. Mediante el Decreto del primero de diciembre de 1842, la reforma concebida por Mariano Ospina, se estableció oficialmente en todo el país.

“Tres ideas cardinales dominaban en aquel plan, la primera, sujetar los alumnos a severa disciplina la segunda, introducir el elemento religioso en la dirección universitaria; la tercera, reorganizar las enseñanzas de manera que en ellas se introdujesen los elementos conservadores... y que al mismo tiempo se proscribiesen ciertas enseñanzas calificadas de peligrosas por el gobierno” (Samper, J. M., 1880).

Para justificar lo que muchos denunciaron como abierta involución educativa, Ospina decía en su informe al Congreso:

“El decreto conocido con el nombre de Plan de estudios de 1826 en ejecución de una ley del mismo año, dio a la enseñanza una organización metódica y en mi concepto bien meditada en lo general. Pero habiendo coincidido la expedición de tales actos con las primeras revueltas que conmovieron a Colombia y que acabaron por disolverla; y habiendo encargado de plantearlo a personas respetables, pero connaturalizadas con las viejas rutinas, jamás la ley y el decreto fueron debidamente ejecutados. Desde aquélla



época empezó una manifiesta anarquía en lo relativo a la instrucción pública, la cual ha ido creciendo con las disposiciones mismas dadas para remediarla” (Ospina, M., 1842).

Mediante la Ley del 21 de mayo de 1842, Ospina acabó por casi tres décadas con la autonomía que había ganado la universidad y reimplantó el viejo modelo educativo católico, originando así una andanada de protestas y la aparición de versiones liberales extremistas. Fue el Gobierno quien en adelante nombró al rector, y toda iniciativa de modernización educativa recibía la condena desde los púlpitos y los periódicos conservadores.

“Se dio a la universidad de Bogotá un aspecto casi clerical. Clérigos eran el Rector y el Inspector y jesuitas 3 de los profesores del San Bartolomé, sin contar todos los catedráticos y empleados de la facultad de teología, y tanto rigor había en las prácticas religiosas, que el exceso suscitaba de parte del mayor número de alumnos una reacción en sentido contrario. La juventud comprendió que la querían hacer conservadora o amoldarla de cierto modo, y por espíritu de contradicción se volvió toda liberal e incrédula... De que fueran perniciosas las doctrinas utilitaristas de Bentham, no se desprendía racionalmente la conveniencia de abolir la enseñanza de la basta e importantísima ciencia de la legislación... No habiendo en la universidad enseñanza alguna de la filosofía del derecho, todos nos aplicamos como pudimos a estudiar por fuera y como de contrabando estas materias y cada cual se formó las ideas que pudo, sin método ni dirección, resultando de aquí la anarquía y la exageración. Casi todos... al salir de la universidad fuimos radicales hasta la extravagancia” (Samper, J. M., 1842).

A pesar del empeño por acallarlas, las ideas educativas liberales renacieron en distintas vertientes, a mediados de siglo. Marcadas diferencias se establecieron entre liberales - conservadores y liberales radicales. Los radicales creían que solamente el debilitamiento del Estado y el logro de las libertades individuales plenas traerían el progreso económico y social al país. Sin embargo, después de experimentar

el caos social al que llevó la puesta en escena de dicho discurso, comenzaron a comprender que las representaciones católicas de sociedad imperaban en la población y, por tanto, era absurdo pretender que esta iglesia aceptara que se brindara educación no confesional en las escuelas públicas. Igualmente comenzaron a comprender la necesidad de darle al Estado las atribuciones necesarias para que restableciera el orden social, sin el cual era imposible desarrollar la democracia, modernizar el sistema educativo y ejercer la libertad de industria. Este giro político de los radicales hizo posible que cesaran durante un tiempo las hostilidades y se diera inicio a la Reforma Instruccionista de 1870; un magnífico esfuerzo de transformación cultural que opuso a las retardatarias prácticas escolares imperantes un moderno y pedagógicamente argumentado proyecto de educación pública gratuita y obligatoria, apoyado durante 6 años por reconocidos pedagogos alemanes y para cuyo desarrollo se dispuso el porcentaje mayor del presupuesto nacional.

Los ostensibles avances de esta nueva reforma liberal en cuanto a calidad de la educación y la enseñanza, así como en cuanto a dotación y cobertura, se hicieron pronto evidentes en todo el continente. La Unión Panamericana reconoció posteriormente el espíritu de tolerancia ante las ideas ajenas mostrado por los líderes de la Reforma Instruccionista, especialmente por don Dámaso Zapata, el alma y artífice principal de esta reforma, a quien distinguió con el título de Héroe de la Paz de las Américas. Su nombre, fotografía y biografía, junto con los de otros 22 personajes de la talla de Andrés Bello, Tomás Alba Edison, Domingo Faustino Sarmiento, Sor Juana Inés de la Cruz y Rubén Darío, hace parte del selecto grupo al que este Organismo, con aquiescencia de las academias, gobiernos y corporaciones, decidió honrar, por haber sido quienes “con buen corazón y alto pensar, con valor y clarividencia, con altruismo y tesón” mejor habían contribuido “al espíritu de cooperación de los países de nuestro Continente” (Boletín, 1936).

No obstante, enardecidas bandas de gentes ignorantes impulsadas por sus jefes políticos - religiosos destruyeron los colegios regentados por liberales, así como sus bibliotecas, laboratorios, academias y gimnasios; cerraron algunas importantes escuelas normales,

e impidieron posteriormente, mediante los movimientos de la Regeneración y de la Hegemonía Conservadora, que los maestros liberales, o los formados por ellos, continuaran ejerciendo como maestros. Si bien muchos líderes que aparecen como opositores a las doctrinas educativas liberales eran personas de gran ilustración en algunos campos del saber profesional y literario, sus postulados filosóficos y pedagógicos se ciñeron estratégicamente a la tradición hispánica; según la cual, su particular visión de verdad y bondad es valiosa en sí misma y de aplicación universal.

Conclusión

Como muestra la versión de la historia aquí narrada, la lucha por la hegemonía entre los regímenes de representación feudalista y liberal sobre la sociedad fue un fenómeno característico de los siglos XVII a XIX. El péndulo osciló constantemente en procura del poder sobre las concepciones de educación que debían orientar la educación pública. Esta era la vía para lograr la supremacía política y para organizar la sociedad según sus particulares visiones de mundo.

Referencias

- AUSUBEL, D., HANESIAN, H., & NOVAK, J. (1983). *Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- BOHÓRQUEZ C., L. A. (1956). *Evolución educativa en Colombia*. Cultural Colombiana: Bogotá.
- Boletín de Historia y Antigüedades* (1936). Academia Nacional de Historia. Vol. XXIII, Números 264 - 265.
- Boletín de la Unión Panamericana*, números 2 y 3 de Febrero y Marzo de 1936. Washington.
- BOLÍVAR, S. *Discurso pronunciado en la Asamblea de Patriotas*. Angosturas, 1817.
- BOLÍVAR, S. (1819). *Apéndice a la Constitución de Angosturas*.
- BOLÍVAR, S. (1825). *Método que se debe seguir en la educación de Fernando*. Carta al profesor, Alderson. Pueblo de la Magdalena, cerca de Lima.
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J. (1972). *La reproducción*. Barcelona: Laia.
- Castro-G., S., editor (2004). *Pensar en el siglo XIX. Cultura, biopolítica y modernidad en Colombia*. Pittsburg: Biblioteca de América.
- Di Giacomo (1987). Teoría y método de análisis de las representaciones sociales. En: *Pensamiento, individuo y sociedad*. Madrid: Fundamentos.
- El Pestalozziano*. (1875). Vol. 1. Socorro: Imprenta de Sandalio Cancino.
- España, G., compilador, 1984, *Los Radicales del Siglo XIX, Escritos Políticos*, Bogotá, El Áncora Editores.
- FARR, Robert. (1983). Las representaciones sociales, en: *Psicología Social II*. Barcelona: Paidós.
- FREIRE, P. *Pedagogía de la Esperanza*. (1993). México: Siglo XXI.
- FONTANA, B. (1997). *Modernidad y hegemonía en Gramsci*. Traducción: Dora Kanoussi. México, D.F: Memoria.
- GERTZ, C. (1973) *The interpretation of cultures*. Nueva York: Basic Books.
- GUILLÉN, M. C. *Los Colegios Mayores*. En: *Credencial Historia* N° 154, octubre 2002.
- GRAMSCI, A. , 1975. Cuadernos desde la Cárcel. Turín: Einaudi.
- HERRERO, V. (1984). *Edmundo Burke. Textos Políticos*. México: PCE.
- JARAMILLO U., J. (1984). Manual de Historia de Colombia, tomo 3. Bogotá.
- JODELET, Denise (1984). La Representación Social. Fenómenos, conceptos y teoría. En: *Psicología Social*. Paidós. Buenos Aires.
- LACLAU, E. y MOUFFE, C. (1985). *Hegemony & Socialist Strategy: toward a radical democratic politics*. New York: Verso.
- MILLAR, J. Carta del Secretario de la Sociedad de las Escuelas Británica y Extranjera. Londres, 2 de mayo de 1826. En: *Gaceta de Colombia*. N° 3009. 1827 (16/9).
- MARTINI, M. (2004). La vida cotidiana en el Colegio Mayor del Rosario, el modelo y el antimodelo en el periodo colonial, septiembre 16. <http://eltiempo.terra.com.co/proyectos/IND/edu/>
- Ministerio de Educación Nacional de Venezuela: *Obras Completas de Simón Bolívar*. Caracas: Lecuna.
- MORALES, O. (1987). La Constitución, el Estado Colombiano y la Educación, en: *Historia de la Universidad del Quindío y Otros Escritos Académicos*. Centro de Publicaciones de la Universidad del Quindío: Armenia, Junio de 2000.
- MOSCOVICI, Serge. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Barcelona: Paidós.

O'SULLIVAN y HARTLEY. (1995). *Conceptos clave en comunicación y estudios culturales*. Traducción de Alcira Bixio. Argentina: Routledge.

OSPINA R., M., (1842). *Informe al Congreso de 1842*.

PEREZ A., A. (1959). *25 años de historia colombiana: 1853 -1878*. Bogotá: Editorial Sucre.

RESTREPO, J. M., (1842). *Diario Político y Militar*. 4 de diciembre de 1842.

SAMPER, J. M. (1880). *Historia de un alma*. 2 tomos. Bogotá: Editorial Kelly.

Santander, F. de P. (1817). Decreto que reglamenta el periodo de vacaciones y la enseñanza de las doctrinas de Jeremías Bentham, en: *Gaceta de Colombia*. N° 308. 1827 (9/9).

Santander, F. de P., 1826. Decreto 3 de octubre 1826. Bogotá.

VERGARA, E., 1820, Memoria del Secretario del Interior. Diciembre de 1820.

VIGOTSKI, L. (1981). *Psicología y Pedagogía*. Madrid: Akal.